

La cultura de las personas sordas

Felisa R. Pino López

Introducción

Históricamente, las personas sordas han sido definidas desde fuera, desde la mirada de la sociedad oyente, una mirada que nos infravaloraba, una mirada audista.

En los últimos años del siglo XX, a la par con el surgimiento de los movimientos emancipatorios de las mujeres, de las personas negras, de minorías como gays y lesbianas, las personas sordas realizaron un enorme esfuerzo de reflexión colectiva sobre su historia, su lengua y su cultura y comenzaron a hablar sobre sí mismas y a defender su identidad frente a las definiciones externas.

La evolución de las tecnologías y de los medios de comunicación, así como la profesionalización de las entidades de personas sordas, han facilitado la difusión de los planteamientos de las propias personas sordas. Internet ha permitido una mayor circulación de ideas a través de videos en lenguas de signos; los blogs y los periódicos digitales han facilitado que las propias personas sordas se expresen y han acercado la información de unas partes del mundo a otras. La mirada de las personas sordas sobre sí mismas empieza a ser conocida por la sociedad oyente, que en ocasiones reacciona con extrañeza.

Por ejemplo, en el año 2002 tuvo gran repercusión un reportaje publicado en el Washington Post sobre una pareja de mujeres sordas de Estados Unidos que había elegido como donante de semen a un hombre sordo. Ellas, politizando su vida, como hacen a diario gran parte de las personas sordas, se prestaron a contarla al mundo para reivindicar su forma de pensar y de vivir. El asunto mereció un editorial del diario El País, en el que se censuraba, por un lado, que dos mujeres tuvieran un hijo, y por otro que incrementaran las probabilidades de que éste fuera sordo. Hemos madurado bastante desde entonces: hoy las leyes españolas reconocen el derecho de gays y lesbianas al matrimonio y a tener hijos, algo que la sociedad ha aceptado con gran naturalidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) exige que los Estados reconozcan el derecho de todas las personas con discapacidad a casarse y fundar una familia, a decidir libremente el número de hijos que quieren tener y a mantener su fertilidad. En España se acaba de aprobar la ley 27/2007 que reconoce las lenguas de signos y el derecho de las personas sordas a usarlas y a recibir una educación bilingüe (en la lengua de signos y en la lengua oral de su entorno). Esto son muestras de que la visión de las minorías sobre sí mismas se va abriendo paso en la sociedad y en las leyes, que poco a poco van reconociendo como derechos humanos las demandas históricas de los diferentes colectivos.

Esta ponencia no habría sido posible sin la reflexión colectiva llevada a cabo dentro del movimiento asociativo de la CNSE y de la WFD ni sin los materiales bibliográficos y videográficos elaborados por CNSE y Fundación CNSE. Las opiniones y conclusiones, no obstante, son responsabilidad exclusiva de la

autora.

Llamamos audismo a una actitud en la que alguien se considera superior por su capacidad de oír o comportarse como una persona que oye (Humphries, 1975). El audismo juzga, nombra y limita a individuos por su capacidad de oír y hablar (Humphrey y Alcom, 1995).

Tenemos la confianza de que las personas sordas seremos capaces de transmitir a la sociedad nuestra perspectiva sobre nosotras mismas, una perspectiva que es fruto de la experiencia y la reflexión de generaciones de personas sordas. Porque en realidad el problema, como dice Oliver Sacks³, es que la sociedad oyente sabe muy poco sobre las personas sordas, una comunidad que desde el estigma y la minusvaloración al que ha estado sometida ha sabido aportar soluciones a sus características biológicas, minoritarias dentro de la sociedad general, convirtiéndose en una floreciente red de entidades que presta servicios a sus miembros, participa en organismos políticos internacionales, investiga en diferentes Universidades y trabaja para conseguir la plena igualdad de oportunidades y de participación social de las personas sordas.

Esperamos saber aprovechar esta oportunidad que nos ofrece el Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social para mostrarles cómo nos vemos y por qué objetivos luchamos.

Hemos dividido la exposición en tres apartados:

- En el primero, expondremos las dos perspectivas desde las que se mira a las personas sordas, y las consecuencias de cada una de ellas.
- En el segundo, se abordará la forma en que las comunidades sordas se reproducen a sí mismas.
- En el tercero, se plantearán algunas cuestiones de actualidad sobre las que interesa profundizar el debate y la reflexión entre todos los sectores implicados: personas sordas, familias con hijos/as sordos y profesionales.

Distintas perspectivas sobre las personas sordas

Tradicionalmente han existido dos perspectivas sobre las personas sordas, que han tomado diferentes formas según las épocas:

- a) Un punto de vista que se ha denominado clínico, que toma como referencia el déficit de audición y la intervención rehabilitadora.
- b) Un punto de vista sociocultural, que considera a las personas sordas como un grupo social minoritario, con una lengua, una historia y una cultura propias.

Desde el punto de vista que se ha venido en llamar clínico o patológico el acento se ha puesto en la intervención médica para restaurar la audición, la intervención logopédica para habilitar el habla, la psicológica para paliar las

supuestas consecuencias negativas de la sordera ... Desde esta perspectiva, se ha visto a las personas sordas como objeto sobre el que se actúa desde diferentes especialidades, sin tener en cuenta sus opiniones ni sus experiencias como sujetos que conocen mejor que nadie sus propias necesidades.

Desde el punto de vista sociocultural, se considera que la sordera da lugar a una forma diferente de percibir y vivir el mundo que ha tenido como consecuencia el desarrollo de las lenguas de signos y la formación de comunidades de personas sordas con una historia y una cultura propias.

Estos dos puntos de vista han funcionado como enfrentados. El primero, el clínico, ha sido habitualmente la mirada desde fuera; el segundo, la mirada de las propias personas sordas.

Sin embargo, las personas sordas, en su actuación cotidiana, han tenido en cuenta que su realidad es compleja, ya que en ellas se conjugan, de un lado, unas características biológicas diferentes de las de la mayoría, que entran en la definición de discapacidad, y de otro, unas características que las asimilan a una comunidad lingüística minoritaria.

Por eso, al tiempo que participan activamente en los organismos de la discapacidad, en la línea del modelo social de la discapacidad que pone el acento en la necesidad de transformar la realidad social, eliminar la discriminación, fomentar la igualdad de oportunidades y la plena participación en la vida social y política, paralelamente defienden su pertenencia a una minoría sociolingüística con una identidad cultural propia. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha venido a reconocer esta perspectiva, al establecer: "Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas las lenguas de señas y la cultura de los sordos" (Art. 30.4).

La identidad sorda ha sido construida en torno a cuatro ideas fuerza: comunidad, lengua, cultura e historia. En el proceso de construcción podemos señalar varios hitos clave: el primero, cuando William C. Stokoe (1919-2000) publica su obra *Sign Language Structure* (1960)⁴, en la que demuestra que las lenguas de signos son lenguas naturales, que poseen las mismas características lingüísticas que las lenguas orales. El segundo, el X Congreso de la World Federation of the Deaf (WFD), celebrado en Helsinki en 1987, en el que por primera vez se exige el reconocimiento por los Estados de las lenguas de signos como lenguas naturales de las personas sordas. El tercero, las movilizaciones de los estudiantes de la Universidad Gallaudet en 1988, que son el inicio de un proceso de debate y reflexión dentro de la comunidad sorda norteamericana que paulatinamente se extiende a otros países.

En España esta perspectiva sociocultural toma relevancia en la década de los 90, siendo su punto de referencia las Jornadas sobre nuestra Identidad celebradas en Madrid en marzo de 1992, con participación de ponentes sordos de todo el mundo. Empieza a concebirse la lengua de signos como el resultado

del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano, como una adaptación creativa a una limitación sensorial, que transforma los recursos existentes en potencial humano para la comunicación a través de una modalidad visual. Lo que en principio, partiendo de la pauta de normalidad biológica culturalmente establecida es una limitación, se convierte en una posibilidad gracias a la intervención creativa de la construcción y la producción cultural. Lo biológico y lo cultural en su conjunto ha dado lugar históricamente a procesos generadores de una identidad diferenciada que las entidades de personas sordas han trasladado al plano ideológico como medio de reafirmación de la identidad colectiva y recuperación de la autoestima.

Las personas sordas empiezan a defender con energía su derecho a decidir sobre lo que más les conviene, hartas de la perspectiva patológica sobre la sordera tan claramente representada por aquella pregunta retórica que un educador (oyente) de sordos lanzó en el Congreso de Milán (1880)⁷, de tan largas consecuencias: ¿Desde cuando se pregunta a un enfermo por el remedio que le conviene? Rechazan esta perspectiva médico – rehabilitadora centrada en el déficit auditivo y enfocada a una rehabilitación para que las personas sordas dejen de serlo o, al menos, de parecerlo y comienzan a desmontar las teorías sobre la imprescindibilidad del oído y la palabra para interactuar con el entorno y para el desarrollo intelectual y emocional. Así, se va elaborando un razonamiento y unas teorías a partir del secular sentimiento de las personas sordas de formar parte de un grupo social diferenciado, y se va construyendo una identidad que tiene como elemento central la lengua de signos.

Esta conciencia de la singularidad de las personas sordas y de formar parte de una minoría sociolingüística es lo que lleva a muchos padres y madres sordos a vivir con alegría el nacimiento de un hijo/a sordo, o a adoptar niños sordos, lo cual no significa que no se celebre de la misma forma el nacimiento de niños/as oyentes, que se sienten igualmente identificados con la familia y la comunidad. Decía una hija oyente de padre y madre sordos en el XV Congreso Mundial de la World Federation of the Deaf (2007): “La gente me mira y ve una persona oyente. Pero lo que hay es una persona sorda. No estoy hablando de una disfunción auditiva, sino de una forma de ser”. En efecto, la comunidad sorda es una comunidad abierta en la que se integran muchas personas oyentes que comparten su lengua y sus valores.

La comunidad sorda está abierta a todo tipo de personas, es variada y heterogénea, aunque su punto aglutinante es la lengua de signos. Ello no es contradictorio con lo que Harlan Lane explicaba en el XV Congreso de la WFD acerca de la existencia de un “mundo sordo” más reducido que la comunidad sorda, un mundo creado alrededor de amplias familias emparentadas entre ellas y que cuentan con varias generaciones de personas sordas. Para Lane, este “mundo sordo” reúne todas las características que los científicos sociales consideran propias de las minorías étnicas:

- Nombre colectivo

- Sentimiento de comunidad. Las personas pertenecientes a este mundo se sienten profundamente identificadas con él y le muestran una gran lealtad, ya que les ofrece aquello que no pueden encontrar en sus hogares: facilidad de comunicación, identidad positiva... El mundo de las personas sordas posee una alta tasa de endogamia: alrededor de un 90 por ciento.
- Normas de conducta: Existen normas para relacionarse, para gestionar la información, construir un discurso, adquirir un estatus.
- Valores diferenciados: Las personas sordas valoran su identidad sorda, estigmatizada por el mundo oyente, su lengua de signos, a la que procuran proteger y enriquecer, la lealtad cultural, el contacto físico.
- Conocimiento: Las personas sordas poseen un conocimiento cultural específico, por ejemplo, acerca de su historia, conocen los valores del mundo de las personas sordas, sus costumbres y estructura social.
- Costumbres: En el mundo de las personas sordas hay maneras propias de presentarse y decirse adiós, de llevar un orden en las conversaciones, de hablar francamente y de expresarse de manera educada. También posee sus propios tabúes.
- Estructura social: En el mundo de las personas sordas existen numerosas organizaciones deportivas, sociales, literarias, religiosas, políticas.
- Lengua: En las lenguas encuentran las minorías étnicas no sólo un medio de comunicación, sino el espíritu colectivo al que pertenecen. Las lenguas de signos, no basadas en el sonido, desmarcan claramente el mundo de las personas sordas del mundo oyente.
- Arte: En primer lugar, las artes lingüísticas en lengua de signos, tales como narraciones, cuentacuentos, humor, juegos de palabras, poesía. También las artes dramáticas y el mimo; las artes visuales (escultura, pintura, fotografía) que tratan sobre las experiencias de las personas sordas.
- Historia: El mundo de las personas sordas posee un rico pasado relatado en lengua de signos y en soportes muy diversos. Muchas asociaciones de personas sordas poseen importantes colecciones de cintas de vídeo y películas de contenido histórico, y hay un gran interés en conocer y aprender de la historia.
- Familiaridad: Solidaridad con las demás personas sordas, continuidad a lo largo de las generaciones, sentimiento de poseer una ascendencia común.

En nuestra opinión, este “mundo sordo” ha funcionado como nucleador de la diversidad y heterogeneidad de la comunidad sorda, transmitiendo sus valores e influyendo considerablemente en su estructuración, en el crecimiento de su autoestima y en la construcción de su identidad. Los rasgos descritos por Lane son perfectamente observables en las comunidades sordas de todo el mundo, que mantienen fuertes vínculos entre ellas y están dotadas de una estructura

asociativa con tupidas redes de relaciones, articuladas alrededor de entidades organizadas y cultura propia, en el doble sentido de sistema de creencias, valores y prácticas compartidas y de producciones culturales, las más significativas de las cuales son las lenguas de signos.

La transmisión del patrimonio sordo

Como hemos visto, las personas sordas se consideran un colectivo singular, una minoría sociolingüística. Este colectivo, estigmatizado durante mucho tiempo, ha resistido la marginación creando redes asociativas y es en la actualidad una comunidad viva, estructurada, aglutinada alrededor de sus asociaciones y centros de servicios, orgullosa de sus lenguas de signos, capaz, desde su experiencia y su profesionalización, de aportar soluciones para vivir en igualdad de derechos con los oyentes dentro de la sociedad y para que las nuevas generaciones de personas sordas encuentren un entorno sin trabas sociales: sin barreras de comunicación y con un sistema educativo bilingüe que les permita acceder plenamente a todas las etapas educativas y adquirir la formación adecuada para optar a puestos de trabajo cualificados y participar plenamente en todas las actividades de la vida social y política. Logros como el reconocimiento por ley de las lenguas de signos, el derecho a la inclusión de las lenguas de signos en el currículo y a la educación bilingüe, la inclusión de la formación de intérpretes en el sistema educativo, así como el interés de las Universidades por el estudio lingüístico de las lenguas de signos, eran impensables hace unos años.

Los fuertes sentimientos identitarios de la comunidad sorda se han visto fortalecidos en las luchas por sus derechos civiles y humanos, haciéndola orgullosa de sus logros, de su lengua, de su cultura, de sus valores, de su solidaridad interna. Sentimientos y orgullo que desea transmitir a sus hijos y a los niños y niñas sordos en general, pues no en vano recuerda la minoría de edad de la comunidad, y la propia infancia de los actuales adultos sordos, en los que prevalecían los sentimientos de baja autoestima e incluso de vergüenza.

Las nuevas tecnologías y las posibilidades que brinda Internet de difundir vídeos están produciendo un florecimiento de producciones artísticas en lenguas de signos. En el anexo se relacionan algunas webs interesantes.

Hay que tener en cuenta que no es posible olvidar las marcas de una niñez en la que está prohibida la lengua de signos e incluso se atan las manos de los niños sordos, impidiéndoles comunicarse, o en la que en los certificados de minusvalía de las personas sordas consta el diagnóstico de “subnormalidad”.

La identificación de las personas sordas entre ellas, los sentimientos de solidaridad y la valoración de la comunidad, tiene como consecuencia que uno de los valores de las personas sordas sea la transmisión de su herencia cultural. En cuanto a la transmisión de la herencia biológica, para las personas sordas no es una preocupación tener hijos sordos, incluso en muchos casos lo desean. De hecho, cuando adoptan eligen niños y niñas sordos, que saben tienen pocas posibilidades de ser adoptados por familias oyentes, y que en

cualquier caso piensan que serán mejor comprendidos dentro de una familia sorda. Y esto es así porque las personas sordas no se ven a sí mismas como un problema: los problemas los pone la sociedad, y en consecuencia la lucha debe ir dirigida a cambiar la sociedad.

Esta concepción es la que predomina en los movimientos sociales que defienden la riqueza que la diversidad humana aporta a las sociedades. Valga como muestra un bello texto de Beatriz Gimeno, ex-presidenta de la Federación de Lesbianas y Gays (FELTG):

Es normal estar absolutamente seguro de que, de haber podido elegir, nadie querría ser una persona discapacitada. Y aunque es verdad que la mayoría de las personas no querrían para sí esa condición, ese no es el caso de todas nosotras. Por muy extraño que todavía suene, la perspectiva del orgullo, la misma que hemos construido lesbianas y gays, es posible también para personas con una discapacidad. Al fin y al cabo, aunque ahora nos suene perfectamente natural, hace cien años todo el mundo asumía que, de poder elegir, era mejor ser hombre que mujer, y desde luego, nadie en su sano juicio querría ser homosexual, o negro en un país de blancos. Hoy, gracias a que hemos sido capaces de identificar la fuente de opresión y así, politizarla, muchas no querríamos dejar de ser mujeres, ni lesbianas, muchas no querrían ser blancas. Yo no querría ser otra que soy, discapacidad incluida. Ser como soy, toda entera, mujer, lesbiana y con secuelas de polio, me ha puesto en un determinado lado del mundo, me ha dado una perspectiva de la realidad que no a todo el mundo le es dado contemplar. Estoy contenta como soy, me gusta, y la perspectiva correcta no es desear cambiar mi cuerpo, sino luchar porque el mundo me acepte como soy, porque todos los seres humanos somos distintos y todos valemos lo mismo. Exactamente todos.

Este es el sentimiento mayoritario entre la comunidad sorda. Por tanto, la transmisión de valores, la perpetuación de la comunidad, se percibe como una aspiración legítima.

La comunidad sorda y los hijos/as

La inmensa mayoría de las personas sordas encuentran su pareja dentro de la comunidad: en los colegios, en las asociaciones, en los intercambios que se realizan con motivo de actividades culturales o deportivas, en los centros de trabajo que emplean a una pluralidad de personas sordas. Afortunadamente, quedan lejos los tiempos en que Alexander Graham Bell (1827-1922) promovía campañas para prohibir que las personas sordas contrajeran matrimonio entre sí y defendía la esterilización. Por el contrario, los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos protegen a las personas con discapacidad y a las minorías en estos aspectos.

La mayor parte de las sorderas no son hereditarias; por tanto, la mayoría de los hijos/as de padres sordos nace oyentes. Solo el 5% por ciento de niños/as sordos nacen en el seno de familias sordas, mientras el 95% restante tienen padres y madres oyentes. No obstante, cuando las personas sordas eligen pareja no le dan relevancia a este factor, sino al hecho de compartir una misma

lengua y al tipo de relaciones que ambos mantienen con la comunidad sorda. Cabe señalar que en algunos casos hay una cierta expectación ante el embarazo y una ambivalencia entre el deseo de tener descendencia sorda y la conciencia de que la sociedad todavía no es plenamente accesible para las personas sordas. Exactamente lo mismo que cuando, en otras sociedades o en otras épocas, las madres pensaban que sus hijos tendrían una vida más fácil que sus hijas. Sin embargo, cuando las personas sordas adoptan no suelen dudar en elegir un niño/a sordo, lo cual no resulta demasiado difícil puesto que la mayoría de oyentes no haría esa elección. En cuanto a los núcleos familiares en los que la mayoría de sus miembros son sordos desde generaciones atrás, y que en muchos casos están emparentados entre sí, lo habitual es que continúen con una tradición familiar que para ellos es plenamente satisfactoria.

Enmarcado en esta realidad, resulta comprensible que Candance y Sharon, las dos lesbianas sordas de Estados Unidos que saltaron a la letra gruesa de los diarios en 2002, eligieran a un amigo sordo como donante de semen. ¿Qué fue lo que escandalizó en esos momentos a una opinión pública que no se escandaliza por la inadecuación del sistema educativo a las características de los niños y niñas sordos, ni por la escasez de intérpretes de lengua de signos, ni por la inaccesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación audiovisual, de su relegación a empleos de baja cualificación, de su gran tasa de analfabetismo funcional, etcétera? Algunas opiniones vertidas entonces nos dan la respuesta, que no es otra sino la ignorancia sobre las personas sordas y el desprecio y minusvaloración hacia ellas. Por ejemplo, en una columna de opinión publicada en el diario ABC se decía que un sordo, como un ciego, no nos parece que estén en su sitio, sino arrojados fuera de sí mismos. Esto es así literalmente, aparte de la defensa subjetiva que los minusválidos hagan de su situación¹¹. De los foros de opinión del diario El País recojo estos extractos: Cuando nacemos como norma general venimos dotados de una serie de requisitos físicos, y quien no los cumple harta desgracia tiene ... Encima argumentan a su favor en el sentido de que la sordera no es una jodida discapacidad, sino una manera peculiar y muy estimulante de vivir en el mundo.

Estas opiniones iban acompañadas en los comentarios de los medios del uso del caduco término “sordomudo”, lo que dice mucho del desconocimiento de quienes opinaban sobre el tema. Obviamente, las personas sordas no son mudas, ya que pueden hablar con sus manos y, con mayor o menor destreza ya que no se oyen a sí mismas, también con sus órganos fonadores.

Siguiendo la “lógica” de quienes censuraban a Candance y Sharon, se acabaría por censurar los matrimonios entre personas sordas porque aumentan la probabilidad de tener hijos sordos, y se recriminaría a las personas oyentes con antecedentes de sordera familiar el que fueran padres o madres. De hecho, los avances de la genética nos deben hacer reflexionar sobre las consecuencias éticas que se plantean en orden a evitar el nacimiento de humanos considerados “defectuosos”.

La Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en

diciembre de 2006, intenta regular estas cuestiones, que constituyen una amenaza al futuro de las personas con discapacidad y a los valores morales de toda la humanidad. Así, establece que los Estados Parte tomarán medidas efectivas a fin de asegurar que se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad a casarse y fundar una familia, se respete su derecho a decidir el número de hijos, y mantengan su fertilidad, incluidos los niños y las niñas, en igualdad de condiciones con las demás (art. 23).

La transmisión del patrimonio cultural

Como es sabido, las generaciones anteriores se comunican con las siguientes mediante la tradición cultural. Así ha sucedido históricamente dentro de la comunidad sorda, en el contacto que se daba en los colegios de sordos entre antiguos y nuevos alumnos, y en el posterior tránsito natural a las asociaciones de personas sordas. Costumbres, historia, cultura, valores..., se transmitían naturalmente de unas generaciones a otras a través de las lenguas de signos, proscritas oficialmente pero sin embargo siempre vivas y utilizadas. La cultura sorda se fundamentaba en la lengua como vehículo de comunicación, de conocimiento, de relación con el mundo, como instrumento de cosmovisión¹⁴. De ahí que en 1984, ante las políticas educativas integracionistas que iban a acabar con los colegios de sordos, las asociaciones de personas sordas se manifestaran en contra, defendiendo la especificidad de su colectivo. En realidad, lo que estaban defendiendo era la necesidad de la lengua de signos para las personas sordas y la importancia de no estar dispersas entre el alumnado oyente y un profesorado desconocedor de la lengua de signos y de las características de las personas sordas.

De hecho, el sistema educativo no ha dado los resultados que cabría desear. Son muy pocos los jóvenes sordos que concluyen estudios universitarios o que alcanzan un buen nivel de cualificación profesional y son muchos los que tienen graves problemas de lecto-escritura. La necesidad de que la lengua de signos sea introducida como lengua vehicular en la enseñanza, y de que forme parte del currículo como una asignatura más ha sido la reivindicación central de las personas sordas en España durante estos años, reivindicación que finalmente se ha visto recogida en la ley, aunque, en nuestra opinión, sin las deseables garantías para asegurar su realización práctica. Y es que para formar parte de la sociedad, con todo lo que eso implica, no basta con compartir el aula con niños/as oyentes, ni basta con años de rehabilitación para intentar dominar el habla. Los resultados en cuanto a educación y empleo dicen mucho de los "éxitos" oralistas de toda la vida, por lo que nada se pierde, y en cambio se puede ganar mucho, dando una oportunidad a las propuestas de las personas sordas sobre el derecho a elegir una educación bilingüe.

El punto de vista sociocultural que defiende la comunidad sorda no rechaza nada, ni reduce a las personas sordas, sino que simplemente acepta lo que hay. Es una mirada inclusiva que centra el enfoque en las potencialidades, no en la discapacidad. Mientras que el punto de vista clínico rechaza a la persona como sorda e intenta cambiarla y la reduce a un problema de audición y lenguaje.

El contacto de los escolares sordos con compañeros oyentes es un buen aprendizaje para adquirir habilidades que les permitan desenvolverse en la sociedad mayoritariamente oyente. Pero es esencial también el contacto con sus iguales, que les facilite la comprensión de su diferencia y el desarrollo de su autoestima. A su vez, el alumnado oyente puede aprender por propia experiencia a relacionarse naturalmente con personas sordas, puede enriquecerse en su relación con personas que aportan una forma diferente de percibir y manejarse en el mundo, puede adquirir actitudes de respeto a la convivencia en diversidad y, al mismo tiempo, en igualdad de derechos y oportunidades para todas y todos. Sería deseable considerar el papel que los hijos oyentes de padres y madres sordos pueden desempeñar en un modelo de educación inclusiva, dada su pertenencia de forma natural a dos culturas y su condición de usuarios de dos lenguas, oral y de signos.

Es, además, esencial la presencia de educadores y profesionales sordos vinculados a la escuela, que sirvan como modelo identitario a los niños y niñas sordos y les de seguridad y autoestima. Para expresarlo de forma gráfica, señalemos que muchos niños y niñas sordos han pensado que nunca llegarían a ser adultos, que continuarían siendo niños o que morirían... porque no conocían ningún adulto sordo. En otros casos menos drásticos, simplemente los niños y niñas sordos que carecen de modelos adultos no se imaginan a sí mismos realizando un trabajo que les motive ni llevando una vida autónoma.

La adquisición temprana de la lengua de signos no es un capricho, sino una necesidad de los niños y niñas sordos para su comunicación, para su desarrollo cognitivo, afectivo y social. La insistencia en la rehabilitación oral, desaconsejando o prohibiendo el uso de la lengua de signos, deja en muchos casos a los niños/as sordos sin dominio de la lengua oral y sin conocimiento de la lengua de signos, con lo cual quedan sin lengua alguna durante muchos años, precisamente los años cruciales para la adquisición de una primera lengua y para su desarrollo, y paradójicamente terminan en la situación que los defensores del oralismo querían evitar: con un dominio muy deficiente de la lengua oral de su entorno, una alta tasa de analfabetismo funcional y el uso casi exclusivo de la lengua de signos, que han aprendido de manera informal en las relaciones con sus iguales y no de forma metódica dentro del currículo escolar. Seguramente esto es fácil de entender en este país, Catalunya, que ha visto proscrita durante largos años su propia lengua catalana. El bilingüismo lengua de signos / lengua oral es la propuesta de las personas sordas y de los profesionales implicados desde dentro en la cuestión.

Como dice François Grosjean¹⁵, la lengua de signos debe ser la primera lengua (o una de las primeras) adquirida por los niños con una pérdida auditiva severa. La lengua de signos es una lengua natural, plenamente desarrollada, que asegura una comunicación completa e integral. A diferencia de la lengua oral, la lengua de signos permite a los niños sordos y a sus padres comunicar desde temprana edad; desarrollar sus capacidades cognitivas durante la infancia; adquirir conocimientos sobre el mundo y pertenecer culturalmente a dos mundos diferentes, el de las personas sordas y el de las oyentes. Una madre muy implicada en el movimiento asociativo de familias con miembros sordos lo expresaba así ante el Congreso de los Diputados:

Nuestros hijos sordos tienen un problema de acceso al lenguaje, no solamente un problema de habla. En muy pocos casos encontramos profesionales que sepan hacer esa distinción [...] El lenguaje que construye el pensamiento no se enseña, se adquiere solo a la edad que toca en su desarrollo neurológico. A ustedes nadie les ha enseñado a hablar, lo han aprendido solos. Es cierto que algunos niños sordos, con suficientes restos auditivos y con una familia muy dedicada, con unas prótesis muy ajustadas, con un implante muy precoz, pueden adquirir también el lenguaje de forma auditiva, pero esto solo ocurre en algunos casos, sin embargo todos los niños sordos pueden acceder al lenguaje de forma visual a través de las lenguas de signos [...] Las familias sin prejuicios, sin miedo a la lengua de signos, la aprenden y la utilizan, de repente sienten un inmenso alivio a la hora de educar, porque hay un canal comunicativo de doble dirección, nuestro hijo entiende todo lo que le decimos y nosotros entendemos lo que nos dice. Pronto descubrimos que la lengua de signos suma, la lengua de signos no es incompatible con nada, ni con los audífonos, ni con los implantes, ni con el catalán, ni con el castellano.¹⁶

Es un hecho que las nuevas generaciones procedentes de los colegios denominados de integración, en los que habitualmente les han desaconsejado el uso de la lengua de signos y el contacto con personas sordas adultas, llegadas a cierta edad se agrupan entre si o se afilian a las asociaciones de personas sordas, signan y, en muchos casos, abandonan el uso de los implantes cocleares y los audífonos. Para este viaje seguramente no hacía falta el sufrimiento, la soledad, la incomunicación, la priorización de las largas rehabilitaciones orales en detrimento de usar el tiempo en una enseñanza-aprendizaje que les posibilite una lengua funcional y les habilite para desenvolverse en el mundo social y laboral.

La adquisición de la lengua de signos de manera natural, mediante el contacto con otras personas sordas, es para la comunidad sorda internacional una cuestión de derechos humanos, como dejó claro su XV Congreso, celebrado en Madrid en julio de 2007. Afortunadamente, tanto la UNESCO como la OMS y la ONU, han reconocido en diferentes documentos el estatus lingüístico de las lenguas de signos y el derecho de las personas sordas a usarlas. Finalmente, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Resolución de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, ha incluido como derechos humanos de las personas sordas el uso de las lenguas de signos y la disponibilidad de profesionales intérpretes.

Algunas cuestiones sobre las personas sordas, ética y derechos humanos

Dentro de la comunidad sorda internacional preocupa desde hace años la repercusión que las nuevas tecnologías médicas y las investigaciones genéticas pueden tener sobre la vida de las personas sordas y sobre la propia continuidad de las personas sordas y de sus comunidades, y en este sentido el XV Congreso Mundial de la WFD acordó formular una declaración de prioridades e inquietudes en el ámbito de la bioética relacionada con las personas sordas, así como la calidad médica y los aspectos quirúrgicos basados en los principios de los derechos humanos.

Entendemos que el objetivo tanto de los profesionales implicados con las personas sordas como de las propias entidades de personas sordas es conseguir que éstas disfruten de una óptima calidad de vida. El problema muchas veces es que el concepto de calidad de vida se define a partir de la escala de valores de la mayoría social, sin considerar otros modos de vida y otras escalas de valores. Sin embargo, la calidad de vida no es algo objetivo, sino que varía de unas comunidades a otras e incluso de unos individuos a otros. En nuestro concepto de calidad de vida las personas sordas incluimos la importancia de contar con un buen autoconcepto para alcanzar el bienestar emocional, la importancia de las interacciones y afectos para el bienestar personal, la importancia del empleo para el bienestar material, la importancia de la educación para el desarrollo personal, la importancia de la aceptación, respeto y apoyos para que la inclusión social sea efectiva, la importancia de la accesibilidad en relación a los derechos y, por último, la importancia de la autodeterminación. Si tuviésemos que destacar una de las dimensiones, la más determinante, en el caso de la comunidad sorda, sería el derecho a la autodeterminación, es decir, a las posibilidades de la persona sorda y del colectivo en su conjunto de elegir y tomar decisiones sobre diversos aspectos de su vida y de su presencia socio-lingüística y cultural.

En la realidad, muchas decisiones sobre qué conviene o no a las personas sordas se toman desde estamentos profesionales y personas que no conocen el carácter socio-lingüístico de la comunidad sorda o que lo minusvaloran. Sería preciso, por ejemplo ante la angustia de unos padres oyentes que jamás han conocido a una persona sorda y de repente se encuentran con un hijo sordo, transmitir una información positiva en la que deberían participar personas sordas adultas debidamente cualificadas. Sin embargo, en demasiados casos la perspectiva de los profesionales oyentes crea problemas donde no debería haberlos, por ejemplo, cuando aconsejan incluso a parejas sordas que “piensen en las consecuencias de engendrar un hijo sordo”. En realidad, están cuestionando la calidad de la vida de los propios progenitores sordos, además de culpabilizarles por los problemas que la sociedad pone a sus hijos sordos, por las barreras sociales contra las que debemos luchar.

No ponemos en duda que los adelantos científicos y tecnológicos han aportado grandes beneficios a las personas sordas, facilitándoles la vida dentro de una sociedad mayoritariamente oyente. Así, Internet, el correo electrónico, la mensajería instantánea, la videoconferencia, los DVD's en lengua de signos o subtitulados..., todos ellos medios visuales de comunicación, han facilitado a las personas sordas la comunicación y el acceso a la información y a la formación. Por su parte, las prótesis auditivas y los equipos de frecuencia modulada han permitido rentabilizar los restos auditivos de algunas personas sordas, y los implantes cocleares han hecho posible en ciertos casos habilitar una audición más o menos funcional en algunos niños y niñas sordos. Sin embargo, el discurso que acompaña a estas tecnologías tiende a mostrar la sordera y a las personas sordas como una situación humana no deseable, lo cual resulta discriminatorio para el conjunto de las personas sordas e inaceptable para la mayoría de ellas, que no querrían ser distintas de lo que son. Esta reflexión conduce a plantear una pregunta clave: ¿Es posible

acompañar la intervención médica, tecnológica y rehabilitadora de un discurso en el que las personas sordas no se sientan despreciadas como tales? Dicho de otra manera: ¿Es posible evitar esa dolorosa situación por la que tantos niños y niñas sordos sometidos a intervenciones quirúrgicas, habilitaciones logopédicas y auditivas, etc., acaban planteando: “Mamá, tú habrías preferido que yo no fuera sorda”?

Esbozaremos a continuación algunas cuestiones sobre las que creemos necesario reflexionar desde un punto de vista ético: Las pruebas genéticas predictivas y la manipulación genética. Las leyes sobre el aborto suelen incluir entre los motivos de aborto legal el riesgo de enfermedad o discapacidad del feto. Las campañas de exploraciones prenatales, unidas a la deficiente información que reciben las madres y padres, fácilmente pueden conducir a la práctica de abortos selectivos que impidan el nacimiento de niños sordos.

En cuanto a la actual genética, lo que realmente propone es la erradicación de genes percibidos como indeseables, la manipulación o eliminación de fetos “defectuosos”.

Como ya han dicho algunos investigadores genéticos, “pronto será un pecado que los padres tengan hijos que lleven la pesada carga de la enfermedad genética”.

Si esto sucede, recaerá sobre los padres la carga moral de decidir si traen hijos “defectuosos” al mundo.

Los implantes cocleares: No podemos evadir la pregunta: ¿Merece la pena realizar una delicada intervención quirúrgica (o varias, en caso de rechazo, infecciones o avería del aparato) sobre bebés, niños y niñas perfectamente sanos?

El concepto actual de discapacidad pone de relieve que es resultado de la interacción del individuo con el medio: dicho de otra forma, es la sociedad la que discapacita. Mediante un sistema educativo accesible al alumnado sordo, una adquisición natural de la lengua de signos a edades normales, y un entorno comunicativo adecuado, un niño o niña sordos pueden desarrollar todas sus potencialidades sin necesidad de medicalizar su situación.

En otro orden de cosas, creemos que los implantes cocleares han creado excesivas expectativas entre muchos padres y madres oyentes, y que el subsiguiente sobreesfuerzo para la rehabilitación oral, desestimando al mismo tiempo la lengua de signos y el contacto con personas sordas adultas, no contribuye a un desarrollo integral y equilibrado de los niños y niñas sordos, a la construcción de su identidad ni al desarrollo de su autoestima. Porque no hemos de perder de vista que, en los casos más exitosos, cuando descansan del aparato son niños con una sordera profunda, que precisan del contacto con sus iguales y de un medio de comunicación visual como son las lenguas de signos. En general, y en los casos que se consideran buenos resultados, las ayudas técnicas auditivas no permiten que una persona sorda siga una

conversación en grupo ni tampoco a una distancia mediana o en ambientes ruidosos; la conversación oral requiere un enorme esfuerzo tanto físico como mental. En cambio, la lengua de signos ofrece la posibilidad de una comunicación fluida, ágil, en grupo e independiente del ruido ambiente. Para muchas personas sordas la lengua de signos es el único sistema de comunicación en el que van a ser usuarios completamente activos y, sobre todo, creativos; es decir, van a utilizar el lenguaje para las mismas funciones que lo hacen los usuarios oyentes: informar, argumentar, contra-argumentar, engañar, inventar bromas, criticar, creación literaria, etc. [...] La lengua oral la podrán aprender, con mayor o menor éxito, pero siempre se convierte en un proceso adquirido con esfuerzo”.

En cualquier caso, es necesario que no se creen falsas expectativas a los padres y madres oyentes que en un momento de sus vidas se encuentran por azar con un hijo sordo y un desconocimiento absoluto sobre las personas sordas y las implicaciones de la sordera. Y ello dentro de una sociedad que todavía mantiene actitudes audistas y estigmatizadoras hacia las personas sordas.

Las personas sordas perciben los intentos de estandarización, de tratar de convertirlas en lo más parecido a las oyentes, como manifestación de un rechazo y una minusvaloración hacia su identidad y sus sentimientos más profundos. La “imposición” del uso de ayudas técnicas o de actuar como oyentes. En muchas ocasiones, las ayudas técnicas (implantes y audífonos) permiten reconocer sonidos, discriminar palabras, percibir ruidos ambientales que transmiten información sobre el entorno. Además, mejoran el control de la propia voz y facilitan la lectura labial al reforzarla con sonidos. Se da así el caso de que personas usuarias de audífonos o implantes actúan como sordas profundas en caso de no estar usándolos, mientras que cuando los usan pasan más desapercibidas entre la sociedad oyente. El resultado es, en muchas personas sordas usuarias de ayudas técnicas, una imposición de hecho, externa e interiorizada, de estar siempre conectadas a un artilugio y en consecuencia un estresante estado de “siempre alerta”. En numerosas ocasiones esta situación se refuerza con exigencias del tipo: ¿Por qué signas, si hablas bien? ¿Por qué no usas tu audífono, si con él me entiendes mejor?

Esta imposición de actuar como oyentes puede convertirse en un “deber y no poder” que provoque problemas de autoestima a la persona sorda. Es el caso, por ejemplo, de los niños sometidos a habilitación del habla a los que se les desaconseja o se les prohíbe el uso de la lengua de signos, y que no han conseguido un habla suficientemente fluida e inteligible. Sus allegados les entienden por la fuerza de la costumbre, pero sus compañeros del colegio y sus profesores lo tienen bastante más difícil. Sin embargo, padres y logopedas les insisten en que hablan muy bien y no deben signar, coartando de esta manera sus posibilidades y necesidades de comunicación completa.

Lengua de signos

Desde una determinada perspectiva se presenta la lengua de signos como una opción que se puede ejercer o no, siendo la otra la lengua oral. Ante esta teoría, cabe plantear varias reflexiones:

- La lengua de signos es para una gran parte de las personas sordas una necesidad, por tanto, difícilmente podría considerarse una opción entre distintas posibilidades de elegir libremente. El cauce natural para adquirir las lenguas orales es el oído, mientras que las lenguas de signos se adquieren a través de la vista. Por consiguiente, en el caso de muchas personas sordas su primera lengua tendrá que ser la lengua de signos... o, si se les niega, se les estará negando el derecho a tener una lengua (cualquier lengua) bien estructurada y asimilada. En otro orden de cosas, aún en el caso de personas adultas con una lengua oral bien estructurada, es preciso tener en cuenta que no resulta fácil ni agradable hablar sin poder controlar la propia voz, ni estar continuamente conectado a un artefacto, ni tratar de comprender mediante la vista un medio de comunicación que está hecho para ser percibirlo por el oído.

- La lengua de signos suma, no resta. Sirve de base para el desarrollo de la lengua oral, en su versión escrita y en su versión hablada. Las personas sordas, por sus propias características, necesitan para su pleno desarrollo en la sociedad un bilingüismo que incluya dos tipos de lenguas, las de signos y las orales.

Como explica François Grosjean: La lengua de signos facilitará la adquisición de la lengua oral [...] El hecho de ser capaz de utilizar la lengua de signos, será una garantía de que el niño maneja al menos una lengua [...] A pesar de los considerables esfuerzos llevados a cabo por parte de los niños sordos y de los profesionales que les rodean, el hecho es que muchos niños sordos tienen grandes dificultades para percibir y producir una lengua oral en su modalidad hablada. Esperar varios años para lograr un nivel satisfactorio que puede no llegar a alcanzarse y negar durante ese tiempo el acceso del niño sordo a una lengua que satisfaga sus necesidades (la lengua de signos) es prácticamente aceptar el riesgo de un retraso en su desarrollo lingüístico, cognitivo, social o personal.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reclama de los Estados que aseguren un sistema de educación inclusivo, en el que se asegure que la educación de los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes, modos y medios apropiados para cada persona (art. 24.c).

Socialización

Los niños y niñas sordos tienen la necesidad de socializarse entre iguales, de interactuar con otros niños sordos y de ver funcionar a adultos sordos autónomos y capaces. Al estar agrupados en la escuela y en las actividades extraescolares, se les facilita la adquisición de su identidad y el desarrollo de su autoestima, ya que se ven como miembros de un grupo y no como individuos aislados, discapacitados entre niños que oyen y hablan. El contacto con adultos

sordos les hace conscientes de sus posibilidades y les da seguridad y motivación en su camino hacia la vida adulta.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a los Estados a adoptar las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de signos (art. 24.4).

Deseo acabar planteándoles unas preguntas con las que finaliza Oliver Sacks su libro Veo una voz: ¿Encontrarán [...] la comunidad sorda en general las oportunidades que buscan? ¿Permitiremos nosotros, los oyentes, que tengan esas oportunidades? ¿Les permitiremos ser ellos, una cultura única en nuestro medio, y les admitiremos sin embargo como co-iguales en la práctica, en todos los campos? No puedo predecir el futuro, pero puedo asegurar que la comunidad sorda está dispuesta a conseguir una respuesta positiva para esas preguntas.

Felisa R. Pino López (*)

Instrumentos sobre personas con discapacidad, ética y derechos humanos

- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas (2007).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de las Mujeres (1979)
- Convención sobre los derechos del niño (1989)
- Normas Uniformes de la ONU sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad (1993)
- Convención Europea sobre Derechos Humanos y Biomedicina (1977)
- Declaración Universal sobre el Genoma Humano y Derechos Humanos (1997)

Bibliografía:

CNSE. La CNSE ante la diversidad del colectivo de personas sordas, en 70 años abriendo caminos. IV Congreso de la Confederación Estatal de Personas Sordas. León, 2006.

CNSE. Los valores de la comunidad sorda y el desarrollo tecnológico y científico. Hacia un espacio común, en Un impulso a la participación. III Congreso de la Confederación Estatal de Personas Sordas. Zaragoza, 2002.

CNSE. La concepción de la persona sorda y sus necesidades, en Retos para el siglo XXI. II Congreso de la Confederación Estatal de Personas Sordas.

Madrid, 1998.

CNSE. Comunidad Sorda. Madrid, 1996.

CLEVE, John V. Van, Crouch, Barry A. A place of their own: creating the Community in America. Washington: Gallaudet University Press, 1989. 212 p.

DISABLED PEOPLE INTERNATIONAL EUROPE (DPI EUROPE). Las personas con discapacidad hablan de la nueva genética. La postura de DPI Europa ante la bioética y los derechos humanos. 2000. [www.dpieurope.org]

GRIFFO, Giampiero. La riqueza de las diversidades, en III Jornadas Científicas de investigación sobre personas con discapacidad Hacia una nueva concepción de la discapacidad. Salamanca, 1999. [www.dpieurope.org]

GIMENO, Beatriz. Orgullo contra el prejuicio, en Palabras de Mujer, Fundación ONCE, 2006.

GROSJEAN, François. El derecho del niño sordo a crecer bilingüe. www.cultura-sorda.eu

HOLCOMB, Roy K., Holcomb, Samuel K. Cultura sorda: así somos, anécdotas de la Comunidad Sorda. Meizoso, Francisco, trad. A Coruña: Fundación FAXPG, 1994. 115 p.

JORNADAS sobre nuestra identidad. Madrid, 19 al 22 de marzo 1992. Granada:

FAAS Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, 1992. 6 vídeos VHS

LABORIT, Enamanuelle. El grito de la gaviota. Madrid, Seix Barral, 1995.

LADD, Paddy. Understanding deaf culture: in search deafhood. Clevedon: Multilingual Matters LDT, 2002. 502 p.

LANE, Harlan. The mask of benevolence. Nueva York: Vintage Books, 1993. 310 p.

LANE, Harlan. A journey into the deaf-world. San Diego: DawnSignPress, 1996. 513 p.

LIÑARES BARBEITO, Xose Luis. Apuntes para una sociología de la comunidad sorda, en Educación y Biblioteca, 18, 2003, pp. 50-60.

MORALES LÓPEZ, Esperanza. Educación bilingüe en lengua de signos y lengua(s) oral(es) en Barcelona y Madrid. Papers d'Apansce núm. 8, 2004

MORENO RODRÍGUEZ, Ana. La Comunidad Sorda: aspectos psicológicos y sociológicos. Madrid: Confederación Nacional de Sordos de España CNSE,

2000. 207 p.

MOTTEZ, Bernard. Identidad sorda. EN El bilingüismo de los Sordos Diciembre 1991, vol. 1, n. 3 P. 32-36

MOTTEZ, Bernard. L'identità sorda. EN L'Educazione Bilingue, n.5, dicembre 1993 12 p. [<http://www.arpnet.it/docum/identit.htm>]

MUÑOZ BAELL, Irma. Empoderando a los sordos: dejemos que los sordos sean sordos. EN Faro del Silencio, nº 176 mayo-junio 2000 P. 38-47

PADDEN, Carol. Deaf in America: voices from a culture. Cambridge, [etc.]: Harvard University Press, 1998. 134 p.

RODRÍGUEZ, María Margarita. Sordos: minoría lingüística forzosamente bilingüe. EN El bilingüismo de los Sordos Diciembre 1981, vol. 1, n. 3 P. 25-26

SACKS, Oliver. Veo una voz: viaje al mundo de los sordos. Madrid: Anaya, 1991. 228 p.

WFD. Resoluciones del XV Congreso de la World Federation of The Deaf, Lenguas de Signos, Cuestión de Derechos. Madrid, 2007. En http://www.wfdcongress.org/esp/version_texto.php?categoria=_resoluciones_congreso

Filmografía:

- ¿Qué tienes debajo del sombrero?, Julio Medem, 2006
- Vuelco, Roberto Pérez Toledo, 2005
- El sueño de Pedro, Fundación Fesord, 2003
- El techo del mundo, Felipe Vega, 1995
- Le pays des sourds, Nicolas Philibert, 1992
- Hijos de un dios menor, Randa Haines, 1986
- El milagro de Ann Sullivan, Arthur Penn, 1962

Páginas web

Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE):
www.cnse.es

Fundación CNSE para la eliminación de las barreras de comunicación:
<http://www.fundacioncnse.org/>

World Federation of the Deaf (WFD):
<http://www.wfdeaf.org/>

European Union of the Deaf:
www.eudnet.org,

Ciudad Sorda Virtual:
<http://www.ciudadesorda.org/>

Biblioteca de Signos:
<http://www.cervantesvirtual.com/seccion/signos/>

Associació de Pares de Nens Sords de Catalunya (APANSCE):
<http://www.apansce.org/>

Universidad Gallaudet:
<http://www.gallaudet.edu/>

Difusord:
<http://www.difusord.org/>

Diariosigno:
<http://www.diariosigno.com/>

Cultura Sorda:
<http://www.cultura-sorda.eu>,

Centro para Estudios Sordos de la Universidad de Bristol:
www.bristol.ac.uk/deaf/,

Web Visual TV:
www.webvisual.tv

Video Clips – Música en lengua de signos
<http://www.d-pan.com/>
<http://www.signmark.biz/-27->

(*) (Conferencia señada por Felisa R. Pino López en el Observatori d'Ètica Aplicada a la Intervenció Social (<http://www.etica.campusarnau.org>) dentro del marco del Seminario Els Atres Prenen la Paraula, el 15 de noviembre de 2007).